

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2025-1904

Esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 2025/02510, de fecha 5 de junio de 2025, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Manuel Jesús Fernández Sánchez, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 23 de agosto de 2025.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 9 de junio de 2025.— El Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): BDFE 58CB 1A2E C38F ADDA **Fecha Firma:** 17-06-2025 07:58:15
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba